



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES M1, E2 Y E1, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

Recibidos los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de Teruel para el grupo profesional M1, especialidad Control de Proyectos y de Construcción y Conservación de Carreteras (CPCC), para la contratación de personal laboral en la modalidad de contrato de relevo, y conforme a las bases de la convocatoria, se procede a detallar la documentación a presentar para la comprobación de los requisitos exigidos, así como para la valoración de méritos por el tribunal calificador.

- **Titulación**
- **Documentación acreditativa de los méritos a valorar. Será imprescindible que los méritos se acrediten tal y como establece el Anexo I (Descripción del proceso selectivo) de las bases de convocatoria.**
- **DNI**
- La documentación deberá ir dirigida a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y se presentará a través de uno de los siguientes medios:
  - Registro General del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28071- Madrid.
  - Sede Electrónica ([https://sede.mitma.gob.es/sede\\_electronica/lang\\_castellano/](https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/)) – Trámites de Carácter General – Solicitudes para la Subdirección General de Recursos Humanos – Iniciar.  
Los documentos en papel que se presenten en formato electrónico deben ser escaneados.
  - En cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*En caso de optar por esta última opción se deberá indicar el código del órgano de destino: DIREA0044009*

El plazo para la entrega de la documentación será de cinco días hábiles desde la publicación de este documento en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Transcurrido el mismo, no se aceptará ningún tipo de documentación.

Las consultas y dudas acerca del proceso selectivo deberán ir dirigidas a esta dirección de correo electrónico: [crelevomadrid@mitma.es](mailto:crelevomadrid@mitma.es) .